

**RESOLUCIÓN NÚMERO 1030**(**MARZO 30 DE 2015**)

Por la cual se concede vacaciones a unos funcionarios administrativos, en el ramo de la Educación.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO

Que los funcionarios administrativos del Departamento de Nariño, solicitan se les conceda vacaciones por haber laborado un (1) año ininterrumpidamente, contando dicha solicitud, con el visto bueno del Secretario de Educación Departamental y del jefe de la dependencia al cual se encuentran asignados.

Que por cada año de servicios en forma ininterrumpida los funcionarios tienen derecho a quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas, artículo 08, D.L. 3135/68; artículo 08 D.L.1045/78.

Que el jefe del organismo, funcionario a quien se haya delegado tal atributo, es el competente para conceder vacaciones, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1045 de 1978.

Que mediante Resolución No. 619 del 02 de Abril de 2008, se delega a la Secretaría de Educación Departamental, para decidir sobre situaciones Administrativas de carácter transitorio tales como las vacaciones del personal administrativo de las Instituciones Educativas.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Concédase vacaciones por el término de (15) quince días hábiles a los siguientes funcionarios administrativos del Departamento de Nariño:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	PERIODO LABORADO		PERIODO PROGRAMADO		DEPENDENCIA
1	MARIA ELENA ERAZO MORA	30720020	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	30/dic/2013	29/dic/2014	04/may/2015	25/may/2015	ASUNTOS LEGALES – S.E.D.
2	WILLIAM GILBERTO GUERRERO PATIÑO	12977311	CELADOR	04/mar/2014	03/mar/2015	04/may/2015	25/may/2015	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS IRIZAR SALAZAR - BARBACOAS
3	JUANITO HUMBERTO ANDRADE	5249317	CELADOR	15/ene/2014	14/ene/2015	04/may/2015	25/may/2015	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO JESUS NAZARENO – EL TAMBO
4	CECILIA MEJIA PINCHAO	27470252	SECRETARIO	10/feb/2014	09/feb/2015	04/may/2015	25/may/2015	INSTITUCION EDUCATIVA GUSTIN SANTACRUZ –LA FLORIDA
5	PEDRO MIGUEL CAIPE	5291595	CELADOR	17/ene/2014	16/ene/2015	04/may/2015	25/may/2015	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA - MALLAMA

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, Culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18ª - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	PERIODO LABORADO		PERIODO PROGRAMADO		DEPENDENCIA
6	DOLORES ERASO DE ESTUPIÑAN	27529673	A S G	07/feb/2014	06/feb/2015	04/may/2015	25/may/2015	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II - NARIÑO
7	CEFERINO CAMPAZ TORRES	12795663	CELADOR	01/ene/2013	31/dic/2013	08/may/2015	29/may/2015	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL LITORAL PACIFICO – OLAYA HERRERA
8	JESUS REINERIO PRADO	16602100	CELADOR	21/ene/2013	20/ene/2014	11/may/2015	01/jun/2015	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA BOCA DE TELEMBI – ROBERTO PAYAN
9	IVAN DARIO PALACIOS LOPEZ	87532597	CELADOR	15/jul/2013	14/jul/2014	07/may/2015	28/may/2015	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA CECILIA – SAN LORENZO
10	YADILSA ORTEGA	59860903	SECRETARIO	03/oct/2013	02/oct/2014	04/may/2015	25/may/2015	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO DE ADRADA - TAMINANGO
11	YOLANDA MARGOTH ALAVA	27533401	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17/sep/2013	16/sep/2014	06/may/2015	27/may/2015	INSTITUCION EDUCATIVA TERESIANO - TUQUERRES

ARTICULO 2° La presente Resolución rige para los períodos señalados

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en San Juan de Pasto, a los

(ORIGINAL FIRMADA)
ANGEL LEONEL GARCIA PAREDES
Secretario de Educación Departamental

Vo.Bo. AMALIA BURBANO GUERRERO
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ
Profesional Universitario de Recursos Humanos

Proyecto:
Profesional Universit. de Planta

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, Culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18ª - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)